



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0055451/2013



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

Córdoba, 24 de octubre de 2013

VISTO:

La nota presentada por la Sub Dirección del Departamento de Administración, solicitando autorización para suscribir las actas de los exámenes de la asignatura Seguridad Social;

Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en los artículos 20 y 22 de la Ordenanza HCD N° 230/80; por ello,

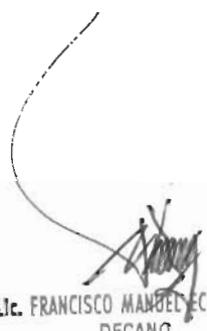
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DECRETA:

Art. 1º.- Autorizar a la Sub Directora del Departamento de Administración, Lic. Natacha Beltrán, a refrendar las actas de la asignatura Seguridad Social, correspondientes a Febrero/Marzo 2014 y a los turnos de exámenes siguientes.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DECRETO N° 22 /2013


Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas